

ANEXO RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN N° 694/2021
FORMULARIO RECTIFICATORIO DEL PLAN DE TRABAJO DOCENTE
(PTD) 2020

a) Datos de la asignatura:

Código	Nombre
13	INTERCULTURALIDAD Y SALUD

b) Equipo Docente: Sin modificaciones

c) Rectificación del Punto 4 - Descripción de Actividades de aprendizaje:

Lectura y exégesis de textos
 Actividades de comprobación de lectura
 Clases virtuales
 Presentación de diapositivas
 Redacción de trabajos prácticos
 Búsqueda bibliográfica
 Informes

d) Rectificación del Punto 5 - Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones:

Clase (Fecha)	Unidad (Núcleo Temático)	Contenido	Escenario	Actividades	Evaluación
Módulo semanal 1 – 30/03	1	Concepto de Cultura	Campo	Fichas de lectura	Formativa
Módulo semanal 2 - 06/04	1	Interculturalidad	Campo	Fichas de lectura	Formativa
Módulo semanal 3 – 20/04	2	Conceptos: Poder, Estado, Hegemonía	Campo	Glosario	Formativa
Módulo semanal 4 – 04/05	3	Modelos asistenciales	Campo	Actividad Modelos 1 y 2	Formativa
Módulo semanal 5 – 18/05	3	Etnocentrismo, Xenofobia y Racismo	Campo	Lectura reflexiva	Formativa
Módulo semanal 6 – 28/05	4	Derecho y normalidad: sexualidad y reproducción	Campo	Actividad de reflexión	Formativa
Módulo semanal 7 – 08/06	4	Cuerpos y biopolítica	Campo	Elaboración de audios	Formativa

Módulo semanal 8 – 22/06	5	Cuerpo territorio	Campo	Fichas de lectura	Formativa
Módulo semanal 9 – 07/07	5	Enfoque de riesgo y fisiológico	Campo	Análisis de casos	Formativa
Módulo semanal 10 – 04/08	6	La interculturalidad como política: balances	Campo	Cuadro comparativo	Formativa

e) Rectificación del Punto 6 - Procesos de intervención pedagógica:

Las limitaciones impuestas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio han forzado el vuelco hacia la virtualidad que, a su vez, presenta ciertas paradojas referidas a las posibilidades de participación por parte de los estudiantes de acuerdo a sus respectivos condicionamientos sociales. Por ello, el encuentro virtual sincrónico, aunque sea una herramienta útil, no puede ser la base del dictado virtual de la asignatura. En lugar de ello, y teniendo en cuenta que la asignatura había diseñada sobre la base de clases teórico-prácticas y la intervención pedagógica básica sería el aula-taller, la base del proceso de aprendizaje estará en las actividades prácticas. Por lo mismo, los recursos propuestos, aun teniendo como característica la diversidad de soportes y mecanismos, se centrarán en la textualidad, a fin de dar cuenta del alto nivel de complejidad teórica que tienen varios núcleos temáticos.

El espacio curricular se articulará con el escenario de campo según las características que éste tome en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria para el primer cuatrimestre, a través de la participación en la organización y la facilitación del escenario y a través de la instrumentación del “prácticum reflexivo” propio del escenario para el cierre del cuatrimestre.

f) Rectificación del Punto 7- Evaluación:

a) Explicitar las estrategias y dispositivos de evaluación

b) Precisar los criterios de evaluación, así como criterios de acreditación de regularidad.

La adaptación de los requisitos establecidos por la OCS N° 26/2017 y sus modificatorias y complementarias, será que el estudiante deberá cumplir con el 75% de las actividades prácticas y el 75% de los requisitos que se establezcan en el escenario de campo hasta la finalización del primer cuatrimestre. Además de ello, los estudiantes deberán tener participación en el Prácticum Reflexivo del escenario de Campo y, si se instrumentara de alguna manera en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, en la Semana de Integración. En caso de que fuera posible transitar instancias evaluativas virtuales o presenciales, según se adecue la ESM a las restricciones sanitarias, los estudiantes deberán aprobar los exámenes parciales que fuera posible instrumentar (o sus respectivos recuperatorios) con una nota de 6 (seis) o superior. La aprobación de la cursada habilitará a los estudiantes a rendir el examen final correspondiente

Tanto los exámenes parciales como finales serán de carácter sumativo, quedando a criterio del equipo docente la metodología más adecuada para cada una de las instancias. Para la aprobación de cualquier examen, ya sea parcial o final, el estudiante deberá responder correctamente al 60% del examen y cumplir con las habilidades y competencias adecuadas según la consigna (es decir, la escritura si el examen es de desarrollo, la oralidad si el examen es oral, ambas si fuera mixto). Este porcentaje se corresponderá con la nota 6 (seis) en el caso de los exámenes parciales y con la nota 4 (cuatro) en los exámenes finales. Para alcanzar la nota de aprobación, el estudiante deberá demostrar un dominio conceptual y temático que esté en condiciones de ser ponderado. Durante la cursada no se tomarán más de dos exámenes parciales (con sus respectivas instancias de recuperación).